



Expediente: 478/13
Carátula: ABDALA MARTIN EUGENIO Y OTRO C/ COMUNA GOBERNADOR GARMENDIA S/ AMPARO COLECTIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 14/02/2023 - 05:08
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DELEGADO COMUNAL DE GOBERNADOR GARMENDIA, -DEMANDADO
20301179805 - ABDALA, MARTIN EUGENIO-ACTOR
27231160898 - COMUNA GOBERNADOR GARMENDIA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 478/13



H105031411620

JUICIO: ABDALA MARTIN EUGENIO Y OTRO c/ COMUNA GOBERNADOR GARMENDIA s/ AMPARO COLECTIVO.- Expte: 478/13.-

San Miguel de Tucumán. **I.-** Téngase a la letrada Claudia María Ochi por presentada en el carácter invocado - apoderada de la Comuna Gdor. Garmendia - en mérito a la copia de poder que anexa, con el domicilio digital constituido dásese la correspondiente intervención de ley. **II.-** Téngase presente lo informado respecto al cumplimiento de la sentencia de fondo dictada en fecha 12/05/2017 y la medida de embargo ordenada en autos en fecha 01/12/2022, a conocimiento de la parte actora - LI

Actuación firmada en fecha 13/02/2023

Certificado digital:
CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.